



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Eurocaja Rural, S.C.C., informa que, en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de ayer, martes, 30 de junio de 2020 se han aprobado todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día cuyos textos íntegros fueron puestos a disposición de los socios a partir del 6 de junio de 2020 con ocasión de la convocatoria de la reunión ya informada mediante otra información relevante con número de registro 2596.

Francisco Buenaventura Mayol Solís
Secretario del Consejo Rector
Toledo, 1 de julio de 2020